

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17357 ZARAGOZA

Edicto

D/D^a. Milagros Alcón Omedes Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000420/2011, referente al deudor Marmoles Herruzo S.L., con CIF nº B-99059693 y domicilio en Carretera Castellón Km. 225, nave 5, Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 30 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120035976-1